

**Al objeto de responder a las diversas consultas recibidas en relación con la Resolución de 17 de septiembre de 2020, por la que se dictan Instrucciones para la prevención de la COVID-19 en relación con el inicio y desarrollo del Deporte Base en Edad Escolar del Principado de Asturias, se realizan las siguientes aclaraciones:**

En primer lugar, debemos poner de relieve el contexto en el que se dicta la Resolución citada que aprueba las Instrucciones referidas; que no es otro, como indicábamos en el antecedente de la Resolución, que **buscar el inicio de entrenamientos y prácticas deportivas no competitivas en el Deporte Base del Principado de Asturias**, con el máximo nivel de seguridad posible, evitando o minimizando los riesgos del COVID-19.

Se busca una respuesta común de todas los departamentos de la Administración Pública, (Educación, Sanidad y Deporte, entre otros), de manera que desde todas ellas, y en lo que de ellas, dependa, se adopten las **medidas necesarias para reducir al máximo posible los movimientos de menores**. Esto, es, Institucionalmente, **se quiere reducir el movimiento de los menores**, evitando que los 60.000 menores que pueden estar afectados por las Instrucciones, supongan otro factor de riesgo añadido, para la evolución de la pandemia y por ese motivo, se han suspendido, de momento, las competiciones para los afectados por la Instrucción.

Ante las dudas generadas sobre quiénes son los menores afectados y si se plantea alguna excepción que permita la competición de éstos; debemos matizar que:

- 1) El ámbito de aplicación de la instrucción afecta a todos los nacidos entre los años 2005 a 2017, ambos inclusive.
- 2) No es necesaria la elaboración de nuevos protocolos. Las Federaciones que ya los tengan aprobados, deben seguir ajustándose al mismo.

Finalmente, se recomienda que aquellos deportistas A LOS QUE REFIERE LA INSTRUCCIÓN y que pertenezcan a un equipo que participe en una competición de categoría nacional que adopten la forma de liga o fase regular, o que se hayan clasificado para una competición de categoría nacional, en ambos casos, regidas por las normas de la Federación Española correspondiente, valoren su participación en la misma a la vista de la situación sanitaria generada por la COVID.19 y a fin de minimizar los riesgos derivados de la misma.

Oviedo, 24 de septiembre de 2020  
La Directora General de Deporte

BEATRIZ ÁLVAREZ MESA